

Número del Registro de Personal A07HA932. Don José Manuel de la Fuente y García. Fecha de nacimiento: 29 de junio de 1949.

Número del Registro de Personal A07HA933. Don Eduardo Ramón Cadenas y Dapena. Fecha de nacimiento: 8 de abril de 1948.

Número del Registro de Personal A07HA934. Don José Rafael Ayuso Márquez. Fecha de nacimiento: 19 de enero de 1952.

Número del Registro de Personal A07HA935. Don José Antonio Conca y Acosta. Fecha de nacimiento: 11 de mayo de 1949.

Número del Registro de Personal A07HA936. Doña María del Consuelo Elola García. Fecha de nacimiento: 24 de mayo de 1951.

Número del Registro de Personal A07HA937. Don Julio Díez y Gutiérrez. Fecha de nacimiento: 25 de junio de 1953.

Número del Registro de Personal A07HA938. Don Carlos Manuel Pancorbo García. Fecha de nacimiento: 20 de noviembre de 1952.

Número del Registro de Personal A07HA939. Doña María de la Cinta Batalla Murciano. Fecha de nacimiento: 14 de febrero de 1958.

Número del Registro de Personal A07HA940. Doña María Iluminada Orfelina Fernández García. Fecha de nacimiento: 1 de noviembre de 1954.

Número del Registro de Personal A07HA941. Doña Josefa González García. Fecha de nacimiento: 11 de junio de 1927.

Número del Registro de Personal A07HA942. Don Félix Crespo y Bravo. Fecha de nacimiento: 15 de marzo de 1949.

Número del Registro de Personal A07HA943. Don Lorenzo González y Pomareta. Fecha de nacimiento: 10 de junio de 1954.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera deberán dichos candidatos dar cumplimiento a lo que se dispone en los apartados c) y d) del artículo 36 de la mencionada Ley, certificándose el cumplimiento de lo que en los mismos se preceptúa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

16217

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se nombran funcionarios de carrera propios de este Organismo a los concursantes-opositores aprobados, correspondiente a la convocatoria para cubrir tres vacantes de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio.*

Vista la lista de concursantes-opositores aprobados, correspondiente a la convocatoria de 18 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), para cubrir tres vacantes de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio,

Esta Dirección, de conformidad con lo dispuesto en la Base 10.1 de la convocatoria, y en el artículo 6.7 b) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y previa aprobación por Orden ministerial de 22 de abril de 1977, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera propios de la Confederación Hidrográfica del Tajo a los siguientes opositores aprobados:

T49OP02A0016. Don Salvador Fernando Avilés Pérez. 5 de abril de 1950.

T49OP02A0017. Don Manuel Crespo Cachaza. 2 de noviembre de 1943.

T49OP02A0018. Don Eduardo Martín Rey. 21 de febrero de 1946.

Los referidos concursantes-opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con la categoría de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio previo cumplimiento de los apartados c) y d) del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 30 de abril de 1977.—El Ingeniero Director, G. Carrillo.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE MARINA

16218

*RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de profesor de Educación Universitaria (dibujo), para prestar sus servicios en el Colegio de Huérfanos de la Armada (Madrid).*

Se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de profesor de Educación Universitaria (dibujo), para prestar sus servicios en el Colegio de Huérfanos de la Armada.

#### Bases

1.ª Para ser admitidos en este concurso, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

#### De generalidad:

- Ser de nacionalidad española.
- Acreditar la aptitud física y psíquica necesarias, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.
- No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

#### Particulares del concurso:

- Estar en posesión del título correspondiente a la plaza que se concursa.

#### Para personal femenino:

- Haber realizado el Servicio Social o estar exentos del mismo.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante Jefe de la Jurisdicción Central (Ministerio de Marina).

3.ª El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 1.ª, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Jurisdicción Central, las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por:

Presidente: Don José Luis del Río Sadornil, Licenciado en Filosofía y Letras, Jefe de Estudios y Director Técnico del C. H. A.

Vocales: Profesores del C. H. A., don Bartolomé Gento González, Licenciado en Pedagogía; don José Luis Hernández Neira, licenciado en Física; don Angel Rodríguez Castedo, Psicólogo.

Secretario: Teniente Intendencia don Francisco Roca Martín.

7.ª Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.

#### Condiciones técnicas

8.ª Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional durante ocho horas de clase diarias, como Profesor de dibujo.

#### Condiciones administrativas

9.ª El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre (Diario Oficial números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.